



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



SECRETARIA DE LA CORTE

San José, 25 de junio de 2012
REF.: CDH-12.465/207

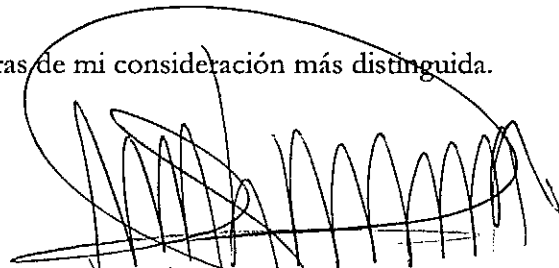
Señores y señoras representantes:

Tengo el agrado de dirigirles la presente, de conformidad con el artículo 67.1 Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el propósito de notificarles la Sentencia de fondo y reparaciones dictada por el Tribunal el 27 de junio de 2012, en relación con el caso *Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku Vs. Ecuador*.

Asimismo, adjunto encontrarán el resumen oficial de la Sentencia para dar cumplimiento a lo señalado en el punto dispositivo séptimo de la misma.

Al respecto, me permito informarles que los plazos establecidos en la referida Sentencia para su cumplimiento, así como cualquier otro plazo, comenzarán a correr a partir de la notificación del texto íntegro de la misma.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles las muestras de mi consideración más distinguida.



Pablo Saavedra Alessandri
Secretario

Señores
Mario Melo Cevallos, y
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)
1630 Connecticut Ave. NW, Suite 401,
Washington D.C. 20009-1053
Estados Unidos de América
Fax. (202) 319-3019
Tel. (202) 319-3000
Email: wash.notificaciones@cejil.org